

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-1542



ANUNCIOS PUBLICITARIOS

Fecha de ingreso: 06-05-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 17-05-2022

Folio: 2022-1542

Certificado de ingresos:



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Departamento de Trámites y Licencias

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CAMBREV AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.
Domicilio: PERIF. DE LA JUVENTUD # 6707 COL. CUMBRES I RESIDENCIAL
Telefono:
Concepto: RENOVACIÓN DE ANUNCIOS TIPO CARTELERA, TOTEM Y ADOSADO - C-8
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: CARTELERA DE 6.40 X 4.00 M. DE ALTO.
Vigencia de póliza: 31-12-2022
Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-334-050-00052-00-0000
Propietario: CAMBREV AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. / R.F.C. CAU0209118S4
Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA 6707 COLONIA CUMBRES I RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
10 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV CARTELERA	7,216.50
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV TOTEM	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 12,989.70

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE

691 J

Dispo

I.- El D

II.- La

esta, s

III.- Es

mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde este será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 17-05-2022 12:35:24

Dirección: null

302c02143321650c0c2a87001ac725aa2035d8bf370ddda6021425d779272469db873f169eda86bde0ad49fb1494

Usuario: